



FGJCDMX busca la pena máxima para exdiputado de Morena que abusó de un menor de edad

Saúl "N" invitó a su víctima a comer a una marisquería donde lo incitó a tomar bebidas embriagantes

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

A pesar de que el exdiputado federal morenista, Saúl Benjamín "N" fue sentenciado a 22 años de cárcel en el estado de Puebla por el delito de abuso sexual en contra un menor de edad, la Fiscalía capitalina aseguró que el Ministerio Público trabaja para robustecer los datos de prueba e investigaciones en la que se obtenga una sentencia ejemplar por el crimen.

El encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de Méxi-



Foto: FGJCDMX

Además del interés que existe para que el exlegislador obtenga una pena ejemplar, se busca la reparación del daño y la garantía de no repetición del abuso sexual.

co (FGJCDMX), Ulises Lara, explicó que la institución se encuentra en el desarrollo de diversas diligencias que acredite la responsabilidad penal de Saúl "N".

Además del interés que existe para que el exlegisla-

dor obtenga una pena máxima, se busca la reparación del daño y la garantía de no repetición del abuso sexual.

EL CRIMEN

El exlegislador fue aprehendido en el año 2021 en la colonia

Juárez de la alcaldía Cuauhtémoc y fue trasladado a la Fiscalía General del Estado de Puebla debido a que el delito que se le acusa ocurrió en esa entidad.

Esa institución acreditó mediante la investigación que el 29 de marzo de 2018, Saúl "N" citó a la víctima de 17 años de edad en una notaría de la colonia El Carmen para ofrecerle que colaborara con el como su chofer particular.

Tras aceptar el empleo, el exdiputado invitó al adolescente a comer a una marisquería donde lo incitó a tomar bebidas embriagantes; posteriormente lo llevó a unos baños de vapor en la colonia Guadalupe Hidalgo y lo agredió sexualmente.

Para evitar que fuera de-

nunciado, amenazó al menor de edad con causarle daño a su familia, por lo que la víctima emigró a Estados Unidos, en donde el nueve de agosto de 2021, lo denunció ante el Consulado de México en San Bernardino, California.

Luego de varios análisis, el 28 de enero de 2022, la institución de procuración de justicia poblana ejerció acción penal en contra del exlegislador por el delito de violación y el 18 de febrero del mismo año fue vinculado a proceso.

Cuando la Fiscalía de Puebla presentó los datos de prueba, el seis de febrero de 2024, el juez emitió una sentencia de 22 años de prisión, así como una multa de 26 mil 195 pesos y el pago de la reparación del daño a la víctima por la cantidad de 241 mil 800 pesos ●